

119191

8

Guayaquil, 1 de Junio del 2015

Señora
LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNITEDCORP S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes de su cargo de GERENTE GENERAL constan en los estatutos sociales de la escritura pública de constitución de la compañía, la cual fue otorgada ante NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el 23 de Mayo del 2005, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, el 30 de Mayo del 2005.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente,

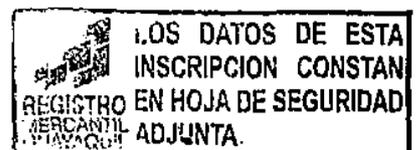
Atentamente

Maria Guerra Mayorga
MARIA E. GUERRA MAYORGA
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA, portadora de la cédula de identidad N° 092264688-0 , de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA UNITEDCORP S. A., que se me confiera según el presente nombramiento.

Guayaquil, 1 de Junio del 2015

Lourdes Manzaba Guerra
LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA
CARGO: GERENTE GENERAL
CED. ID. N° 0922646880
Guayaquil, 1 de Junio del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.883
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón-Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNITEDCORP S.A.**, a favor de **LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA**, de fojas **23.488 a 23.490**, Registro de Nombramientos número **7.221**.

ORDEN: 27883



Guayaquil, 09 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1160224

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

15121 Firma: Ashley